



Resolución de Secretaría General

N° 1238-2014 - MINEDU

Lima, 11 AGO 2014

VISTO:

El Informe N° 2145-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS emitido por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, y el Informe N° 010-2014-MINEDU/VMGP/MATERIALES EDUCATIVOS de la Unidad Ejecutora N° 120. Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades elaborarán el Plan Anual de Contrataciones; el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; indicando además que los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. Asimismo, indica que el Plan Anual de Contrataciones aprobado deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y que el Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, precisa que el Plan Anual de Contrataciones debe tener por lo menos, el objeto y el valor estimado de la contratación; la descripción de los bienes, servicios u obras a contratar; el tipo de proceso de selección; la fuente de financiamiento; el tipo de moneda; los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar y la fecha prevista de la convocatoria;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo aprueba deberán ser publicados por cada Entidad en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, y estará a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las contrataciones de la Entidad y en la página web de ésta, si la tuviese, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N°169-2009-OSCE/PRE, precisa las obligaciones de las Entidades bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto de la elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contratación

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 1114-2014-MINEDU, de fecha 18 de julio del 2014, se aprobó la asignación de recursos presupuestales a la Unidad Ejecutora N° 120, correspondiente al año fiscal 2014, del Pliego 010: Ministerio de Educación;



Que, mediante Memorándum N° 10232-2014-MINEDU/SPE-UP, de fecha 05 de agosto de 2014, el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica señala haber verificado la existencia de los créditos presupuestarios del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos, para el año 2014, habiendo sido formulado en función a la asignación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente a la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 064-2014-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación correspondiente a la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos, Ejercicio Presupuestal 2014, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Administración publique la presente resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- Establecer que el Plan Anual de Contrataciones aprobado por la presente resolución se encuentre a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe>) y en la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación publique la presente resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.



DESILU LEON CHEMPEN
Secretaría General
Ministerio de Educación



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **201144 - UNIDAD EJECUTORA 120 PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS**

C) SIGLAS: **PRONADME**

F) PLIEGO: **010**
Para generar el archivo DBF para el SEAGE. Presione CTRL + G

B) AÑO: **2014**

E) RUC: **2055533943**

D) UNIDAD EJECUTORA: **120**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL**

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + G

N. REF.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO		
																			DEPA	PROV	DIST				
1	0-NO	0-NO		4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE TRANSPORTE				139,739,004.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30		0 - SI		
						1	Transporte de material por peso del Minedu a Región / Ugel a nivel nacional para la Zona 1: Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Amazonas y San Martín	781018000022858	187 - SERVICIO	1	13,973,909.40														
						2	Transporte de material por peso del Minedu a Región / Ugel a nivel nacional para la Zona 2: Loreto, Ancash, Huánuco, Pasco, Lima, Junín, Ucayali	781018000022858	187 - SERVICIO	1	13,973,909.40														
						3	Transporte de material por peso del Minedu a Región / Ugel a nivel nacional para la Zona 3: Ica, Huancavelica, Apurímac, Ayacucho	781018000022858	187 - SERVICIO	1	13,973,909.40														
						4	Transporte de material por peso del Minedu a Región / Ugel a nivel nacional para la Zona 4: Arequipa, Moquegua, Tacna	781018000022858	187 - SERVICIO	1	13,973,909.40														
						5	Transporte de material por peso del Minedu a Región / Ugel a nivel nacional para la Zona 5: Madre de Dios, Cusco, Puno	781018000022858	187 - SERVICIO	1	13,973,909.40														
						6	Transporte de material por peso del Minedu a Región / Ugel a nivel nacional para la Zona 1: Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Amazonas y San Martín	781018000022858	187 - SERVICIO	1	13,973,909.40														
						7	Transporte de material por peso del Minedu a Región / Ugel a nivel nacional para la Zona 2: Loreto, Ancash, Huánuco, Pasco, Lima, Junín, Ucayali	781018000022858	187 - SERVICIO	1	13,973,909.40														
						8	Transporte de material por peso del Minedu a Región / Ugel a nivel nacional para la Zona 3: Ica, Huancavelica, Apurímac, Ayacucho	781018000022858	187 - SERVICIO	1	13,973,909.40														
						9	Transporte de material por peso del Minedu a Región / Ugel a nivel nacional para la Zona 4: Arequipa, Moquegua, Tacna	781018000022858	187 - SERVICIO	1	13,973,909.40														
						10	Transporte de material por peso del Minedu a Región / Ugel a nivel nacional para la Zona 5: Madre de Dios, Cusco, Puno	781018000022858	187 - SERVICIO	1	13,973,909.40														
2	1-SI	0-NO		4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS		Servicio de cocher - passenger a nivel nacional	781022000021729	187 - SERVICIO	1	1,000,000.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30		0 - SI		
3	1-SI	0-NO		1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES		Adquisición de libros de reglas - Jornada Educativa Completa	561060000014587	32 - PAQUETE	1	10,200,000.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30		0 - SI		
4	1-SI	0-NO		4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS		Servicio de impresión y distribución de instrumentos de autoevaluación	8212158900003918	187 - SERVICIO	1	495,000.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30		0 - SI		
5	0-NO	0-NO		1 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES		Adquisición de equipos informáticos				343,800.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30		0 - SI		
						1	Impresora multifuncional	431210400070483	5 - UNIDAD	5	130,855.00														
						2	Accesorio de teclado	441017000039693	5 - UNIDAD	5	11,925.00														
						3	Accesorio de mouse	4320150000298158	5 - UNIDAD	5	172,820.00														
						4	Monitor	4321160000297483	5 - UNIDAD	5	29,205.00														
						5	Computadora de escritorio	4320150000298158	5 - UNIDAD	5	50.00														
6	1-SI	0-NO		0 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES		Adquisición de isótopos I ¹³¹	431915000025297	5 - UNIDAD	20.00	84,000.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30		0 - SI		



1238-2014-MINEDU